

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARAECU, S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE**

En el cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, Republica del Ecuador, a las nueve horas del día quince de abril del dos mil quince, en la oficina situada en el kilómetro 2.5 vía Mar Bravo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía FARAECU S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: a) FARALLON AQUACULTURE, S.A. debidamente representada por el señor Marco Antonio Méndez Plúas, según carta-poder que se archiva al expediente, como propietaria de doscientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve (204.489) acciones; y, b) ACUACULTURA LOS AZULES, S.A. debidamente representada por el señor Marco Antonio Méndez Plúas, según carta-poder que se archiva al expediente, como propietaria de doscientas (200) acciones.

Todos los nombrados accionistas son de nacionalidad panameña y todas las acciones de su propiedad son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente el señor Ingeniero Juan Francisco Vlieg González, Gerente General de la Compañía.

Como se encuentra presente o representada la totalidad de los accionistas que conforman la totalidad del capital social pagado de la compañía, los concurrentes designan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: (a) Conocer y resolver acerca del informe anual de la comisaria de la compañía y de sus auditores externos respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico, (b) conocer y resolver acerca del informe anual de la Administración por el mismo pasado ejercicio, (c) conocer y resolver sobre el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior, (d) resolver, en su caso sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio, (e) conocer y resolver sobre la elección de la comisaria de la compañía, (f) proceder a la elección de los auditores externos de la sociedad, (g) conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día lo que han quedado fijados con anterioridad y unanimidad.

Ante la falta del Presidente de la Compañía, los presentes designan por unanimidad para que presida la Junta, el señor Marco Antonio Méndez Plúas, actúa de secretario, el Gerente General de la Compañía, ingeniero Juan Francisco Vlieg González, quien procede a efectuar el correspondiente alistamiento de los accionistas presentes en esta sesión, e incorporando al expediente respectivo los documentos habilitantes con que los representantes de las pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la comisaria de la compañía y el informe de los auditores externos, acerca del movimiento de la contabilidad, del informe o memoria de la administración, de los balances, del estado de pérdidas y ganancias, del inventario, de cuentas en general por el pasado ejercicio económico, y la Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dichos informes por unanimidad.

Se conoce luego el informe de la administración acerca del estado y situación de la compañía y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014, y la Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba los balances, estados de cuentas, inventario, y demás cuentas con idéntica votación que los anteriores.

Considerando que las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad bruta, antes de hacer las provisiones para los pagos de utilidades a los trabajadores e impuesto a la renta, de \$ 85.711.39 (ochenta y cinco mil setecientos once dólares De los Estados Unidos de América con treinta y nueve centavos). De ahí, la Junta, al deliberar al respecto, resuelve por unanimidad destinar la suma de \$4.381.16 para la reserva legal. Con lo que, luego de hacer las mencionadas provisiones para los pagos de utilidades a los trabajadores e impuesto a la renta, así como para la reserva legal, la Compañía tuvo una utilidad líquida de \$ 39.430.48 que la Junta, al deliberar al respecto, resuelve por unanimidad reservarla, por lo que declara además, que no hay dividendos por repartir.

A Continuación, la Junta pasa a conocer sobre la elección de la comisaría, y de los Auditores externos de la compañía, resolviendo, por unanimidad, Ing. Comercial Pablo Antonio Ruiz Ortiz y la compañía Guroda, respectivamente.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas a comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas con treinta y cinco minutos.



Marco Antonio Méndez Plúas

Presidente de la Junta



Juan Francisco Vlieg González

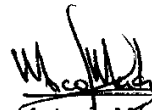
Secretario- Gerente General

p. FARALLON AQUACULTURE S.A.



Marco Antonio Méndez Plúas

p. ACUACULTURA LOS AZULES S.A.



Marco Antonio Méndez Plúas